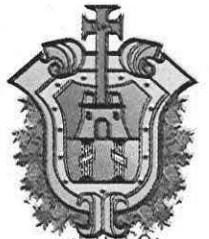


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 28/2017.

En Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz; siendo las doce horas del día 15 de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, también los acompaña el Director del Sistema DIF Municipal C. Lic. Ignacio Illescas Cobos, la C. Lic. Jhoanna Olmos Vázquez, y el Lic. Froylán Pérez Juárez Contralor Interno Municipal para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la cual fueron previamente convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal:-----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.- Análisis y/o en su caso aprobación del cambio de Secretario Ejecutivo de acuerdo a diversas disposiciones contenidas en la Ley número 573 de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Veracruz, para este municipio de Chocamán, Veracruz -----
- CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- ACTA SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DEL CAMBIO DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ; DE ACUERDO A DIVERSAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA ESTE MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ; POR LO CUAL SE EXPONEN LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

Que el día de hoy 15 de junio del presente año, el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, presenta ante el H. Cabildo su renuncia el como Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Chocamán, Veracruz; Por motivos laborales de la Contraloría Interna área que tiene bajo su responsabilidad, y para otorgar mejor servicio y atención al Ayuntamiento, se ve la necesidad de que sea nombrado un titular de la Secretaria Ejecutiva Del Sistema Municipal de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Chocamán, Veracruz.-----

En términos de lo previsto por el artículo 119 de la Ley número 573, y tomando como referencia que la Secretaria ejecutiva del Sistema Nacional, está adscrita a la Secretaria de Gobierno, se propone que la coordinación operativa del sistema municipal de protección integral, con funciones de Secretaria Ejecutiva, este adscrita a la Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento.

PROPUESTA DEL (LA) SERVIDOR (A) QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA C. LIC. JHOANNA OLMOS VÁZQUEZ, QUIEN TOMARÁ PROTESTA EN EL ACTO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL EL DÍA, HORA Y LUGAR QUE PARA TAL EFECTO SE DETERMINE.

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 28/2017.

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la propuesta especificadas con anterioridad, por lo que por **Unanimidad de Votos** toman el siguiente: **ACUERDO: SE APRUEBA. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS**

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- se declara que no hubo asuntos generales -----
La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----

Presidente Municipal Constitucional

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez



Sindico Municipal

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017
Lic. Oclavio Hernández Alejo

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández

Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalva Rosas Nolasco

Nuevo Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Chocamán, Veracruz

Lic. Jhoanna Olmos Vázquez

Contralor Municipal y Secretario Ejecutivo saliente del Sistema Municipal de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Chocamán, Veracruz

Lic. Froylán Pérez Juárez

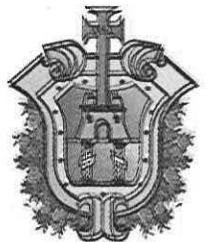


2014-2017

Secretaria Municipal
Lic. Carmela Márquez González de Aquino

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 29/2017.

En Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz; siendo las doce horas del día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a la cual fueron previamente convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal:-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Análisis y/o en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento de Chocamán, Ver, representado por el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal Constitucional, y el C. Octavio Hernández Alejo Sindico Único Municipal pueda suscribir Convenio específico de Coordinación Institucional para la ejecución del programa "Veracruz comienza contigo" a través de 50 acciones de piso firme, para familias en zonas de atención prioritaria y/o en situación de pobreza extrema, a desarrollarse en el municipio de Chocamán, Ver; proponiendo como enlace municipal a la Lic. Jhoanna Olmos Vázquez-----

CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Lic. Carolina Marlene

González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- ANÁLISIS Y/O EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO

DE CHOCAMÁN, VER, REPRESENTADO POR EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS

RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y SINDICO ÚNICO MUNICIPAL

C. OCTAVIO HERNÁNDEZ ALEJO, PUEDA SUSCRIBIR CONVENIO ESPECÍFICO DE

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "VERACRUZ

COMIENZA CONTIGO" A TRAVÉS DE 50 ACCIONES DE PISO FIRME, PARA FAMILIAS EN

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, A

DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;

PROPONIENDO COMO ENLACE MUNICIPAL A LA LIC. JHOANNA OLMOS VAZQUEZ.-----

Sobre el particular, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal Constitucional,

explica al H. Cabildo la importancia de que el Ayuntamiento suscriba el Convenio específico de

Coordinación Institucional para la ejecución del programa "Veracruz comienza contigo" a través de

50 acciones de piso firme, para familias en zonas de atención prioritaria y/o en situación de pobreza

extrema, a desarrollarse en el municipio de Chocamán, Ver.-----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, apartado C de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, el Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas de Desarrollo

Social, mide la pobreza y los resultados tangibles de los diversos programas sociales; asimismo, la

Ley de Coordinación Fiscal dispone en el artículo 33, Apartado A, que las Obras y Acciones que se

realicen con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se deberán

orientar preferentemente conforme al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de

las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de

Desarrollo Social, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social para la medición

de la pobreza.-----

Los Informes Anuales de Pobreza y Rezago Social de las entidades, municipios y

demarcaciones territoriales contienen la información que realiza y publica el Consejo

Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, dotando a los mexicanos de

medios para que accedan al uso y goce de 50 Acciones de Piso Firme en su hogar y con ello

abatir el rezago en el indicador de calidad y espacios de la vivienda.-----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Presidente Municipal Constitucional
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez
RESIDENCIA
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER
2014-2017

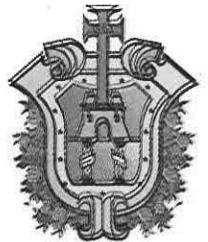
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Sindico Municipal
C. Octavio Hernández Alejo
RESIDENCIA
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER
2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Regidor Primero Municipal
C. Arturo de los Santos Hernández
RESIDENCIA
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER
2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDORÍA
SEGUNDA
Lic. Rosalía Rosas Nolasco
RESIDENCIA
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER
2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaria Municipal
Lic. Carolina Marlene González de Aquino
RESIDENCIA
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 29/2017.

Proponiendo como enlace municipal a la Lic. Jhoanna Olmos Vázquez.-----
Derivado de que la Secretaría de Desarrollo Social publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de enero de 2017 el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base a lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, para el ejercicio fiscal 2017.--
Con fecha 31 de Marzo de 2016, la Secretaría de Desarrollo Social publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en el cual se establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que se deben seguir para la operación eficaz y eficiente del propio Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, así como su alineación a los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Desarrollo Social.-----

En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo la propuesta en referencia.-----

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. H. Cabildo si es de aprobarse la propuesta especificada en los párrafos anteriores. **POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS TOMAN EL SIGUIENTE: ACUERDO: EI H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER, REPRESENTADO POR EL L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y SINDICO ÚNICO MUNICIPAL C. OCTAVIO HERNANDEZ ALEJO, PUEDA SUSCRIBIR CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "VERACRUZ COMIENZA CONTIGO" A TRAVÉS DE 50 ACCIONES DE PISO FIRME, PARA FAMILIAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; QUEDANDO COMO ENLACE MUNICIPAL LA LIC. JHOANNA OLMOS VAZQUEZ.**-----

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----
CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- se declara que no hubo asuntos generales -----

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha de inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----

Presidente Municipal Constitucional



Sindico Municipal

C. Octavio Hernández Alejo

CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

Regidor Segundo Municipal

CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

Lic. Rosalva Rosas Nolasco

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Mariela González de Aquino.

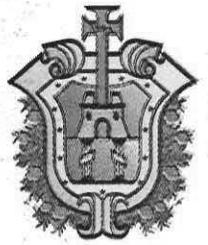
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 30/2017

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz; siendo las quince horas del día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la cual fueron previamente convocados con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratorio de quórum legal:-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Análisis y/o en su caso aprobación del H. Cabildo, para que el C. Octavio Hernández Alejo, Sindico Único Municipal, con fundamento en el artículo 37 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz; delegue poderes al Lic. Froylan Pérez Juárez dentro del juicio Laboral número 420/2017-VI del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, promovido por la C. Laura Guadalupe Colorado Sandoval; y así mismo se le autorice para que en caso de ser necesario pueda suscribir el convenio dentro del juicio laboral citado-----

CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- El C. Octavio Hernández Alejo, Sindico Único Municipal, con fundamento en el artículo 37 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; solicita a los integrantes del H. Cabildo autorización para en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz; pueda delegar poderes al Lic. Froylan Pérez Juárez dentro del juicio Laboral número 420/2017-VI del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, promovido por la C. Laura Guadalupe Colorado Sandoval; y así mismo se le autorice para que en caso de ser necesario pueda suscribir el convenio dentro del juicio laboral citado.-----
En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo la propuesta en referencia.-----

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse la propuesta en mención.-----

Por lo que todos levantan la mano manifestando que por **Unanimidad de Votos**, se aprueba que el C. Octavio Hernández Alejo, Sindico Único Municipal, con fundamento en el artículo 37 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz; pueda delegar poderes al Lic. Froylan Pérez Juárez dentro del juicio Laboral número 420/2017-VI del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, promovido por la C. Laura Guadalupe Colorado Sandoval; y así mismo se le autoriza para que en caso de ser necesario pueda suscribir el convenio dentro del juicio laboral citado.-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- se declara que no hubo asuntos generales -----

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe

